



República de Chile  
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica  
**Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos**  
Secretaría Comunal de Planificación

**INFORME PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS N°194**  
A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

Nombre Prestador(a) del servicio	<b>PABLO ARIEL MANCILLA GONZALEZ</b>
R.U.T.	<b>11.130.254-5</b>
DECRETO	<b>N°120 29/01/2024</b>
Objeto del Contrato	Programa Cuidado del Medioambiente, Aseo, Ornato y Reciclaje año 2024
Período informado	DEL 01 AL 31 DE JULIO 2024
Actividades, gestiones e informes realizados, con mención de nombres de personas, entidades o asociaciones, dependiendo del caso; casos, proyectos o actividades revisados, realizados o evaluados, según corresponda; lugar, fecha y, resultado.	<p>1.- Ornamentación urbana a través de limpieza de calles y mantención de espacios públicos.</p> <p>2.- Control de acceso a recintos de disposición final y manipulación de los residuos reciclables generados en la Isla Navarino.</p> <p>3.- Apoyo a los viajes de servicio a Puerto Toro donde se presta el servicio de aseo a la comunidad de Puerto Toro.</p> <p>4.- Controlar el acceso al vertedero Municipal dentro de los horarios de su funcionamiento.</p> <p>5.- Llevar el control en una bitácora de todos los vehículos y/o personas que acceden al vertedero Municipal a depositar residuos domiciliarios, industriales, comerciales, escombros u otros desechos domiciliarios.</p> <p>6.- Fiscalizar que los residuos que se depositen en el vertedero vengan escurridos (sin exceso de líquidos).</p> <p>7.- Apoyar el reciclaje comunal.</p> <p>8.- Realizar labores propias de reciclaje comunal, separar y compactar en fardos, para luego paletizarlos.</p> <p>9.- Llevar un control por medio de bitácora donde se especifique el tipo de reciclaje, el peso las medidas y volumen de los fardos.</p> <p>10.- Coordinar con el profesional encargado de Medio Ambiente el retiro del reciclaje.</p>
Opinión Jefatura Responsable en su calidad de contraparte técnica del prestador del servicio.	Aprueba / Rechaza / Solicita pago parcial

  
JOSE CONEJEROS GALLARDO  
DIRECTOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

  
PABLO MANCILLA GONZALEZ  
RUT. 11.130.254-5